





# CONVOCATORIA "PRUEBA DE CONCEPTO"

Oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI)



# **OBJETO y FINES**







Apoyar propuestas de comercialización y explotación de resultados de la investigación mediante la obtención de una prueba de concepto de utilidad para las empresas, la sociedad o las administraciones y los servicios y políticas públicas.

Fortalecer los procesos de transferencia del conocimiento y emprendimiento desde la Universidades y OPI de la Región de Murcia. Resultados de investigación obtenidos con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.







## **CONDICIONES**

#### Solicitante / Responsable

- El responsable de la prueba de concepto será un investigador con grado de doctor con vinculación estatutaria o contractual, con dedicación plena y a tiempo completo.
- Ser autor o coautor de los resultados de investigación, o inventor o coinventor de las invenciones.
- No haber recibido otras subvenciones o ayudas que financien las actividades objeto de la propuesta.
- No encontrarse en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

#### **Proyectos Unipersonales**

• Se admitirán cuando el solicitante acredite ser el único inventor o autor.

#### **Equipo**

- La composición del equipo deberá estar dimensionada en función de los objetivos de la solicitud, las tareas a desarrollar
- Los miembros podrán encuadrarse en la categoría de Investigadores o colaboradores







## **CONDICIONES**

### Dedicación e Incompatibilidades

- Nadie puede figurará simultáneamente en más de una solicitud a la presente convocatoria.
- No se podrá obtener retribución o beneficio directo o indirecto.
- No se considerarán incompatibles con el desarrollo de proyectos de investigación en vigor ni con la obtención de proyectos con cargo a programas regionales, nacionales o internacionales

#### **Entidad Beneficiaria**

 La Prueba de concepto deberá desarrollarse en la Universidad u organismos público de investigación ubicado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.







# **DURACIÓN**

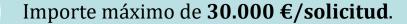
Hasta 12 meses

Se podrá considerar una sola prórroga del proyecto, por periodo no superior a 6 meses.





# **DOTACIÓN**



**Limitaciones:** Inventariable hasta 24.000 €.

Gastos de desplazamiento y dietas de los miembros del equipo.

Gastos de subcontratación justificados y no podrán exceder al 75% del importe total de los CD.

No serán financiables los gastos de personal.

Costes Indirectos, se podrán imputar hasta el 10 % de CD (no incluir en la solicitud).

Cofinanciación del proyecto por un importe no inferior al 20% de la cantidad solicitada







# PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Plazo. hasta las 14 h. del 23/09/2021.

#### Forma de solicitud

- a) Solicitud: datos del solicitante. Modalidad la opción "ÚNICA".
- b) Intervinientes: miembros del equipo y sus correspondientes currículos (ajustado al modelo CVN).
- c) Actividad. Datos específicos sobre la actividad propuesta.
- d) Gastos.
- e) Datos bancarios. Seleccionar el organismo.
- f) Anexos. En esta sección se deberán adjuntar los siguientes anexos:
  - Vinculación
  - •Declaración responsable de ser inventor o co-inventor/autor o co-autor.
  - •CVN Solicitante.
  - •Memoria, máximo 20 pág.
  - Coautoría/Cotitularidad
  - •Compromiso de cofinanciación.







### **MEMORIA**

Descripción del Equipo Descripción de la PDC

Viabilidad Técnica y Potencial de Explotación Impacto
Socioeconómico
y Retornos
Esperados

Resumen Divulgativo







# **RECOMENDACIONES (1/4)**

### ¿Qué es importante tener en cuenta para elaborar una propuesta de PDC?

- Destacar la capacidad del IP y del equipo para para llevar a cabo los objetivos y actividades
- ❖ Descripción clara y concreta de los principales aspectos de la PDC, (enfocarla al problema o necesidad a la que se dirige enfatizando el impacto de la propuesta)
  - Novedad que aportaría y beneficios que se derivan de ella.
  - La forma en cómo ha sido alcanzada.
  - El estado de madurez del resultado y los sectores de aplicación.







# **RECOMENDACIONES (2/4)**

#### Plantear un Plan de Trabajo

- Descripción clara de los objetivos, con indicación del estado original de la idea y de cuál sería su estado después de la PDC.
- Definición de la **metodología y de un plan de implementación** concreto y preciso, con las actividades y etapas que pretende recorrer la propuesta (sin olvidar identificación de riesgos y planes de contingencia)







# **RECOMENDACIONES (3/4)**

- ❖ Mostrar el desarrollo y **Grado de Madurez de la tecnología** 
  - Evaluar en qué TRL (Technology Readiness Level) se encuentra el resultado y explicar a qué
     TRL se va a llegar mediante las acciones planteadas en la PDC.

Más información acerca de los TRL AQUÍ

- Análisis de mercado y el plan de comercialización
  - Estudio y mención de empresas interesadas y/o sectores económicos con potencial interés en los resultados de la PDC.
  - En los casos en los que se plantee creación de **Spin Off** a partir del resultado conviene realizar estudio de los **BRL** (*Business Readiness Level*), también llamados *Market Readiness Level* (*MRL*)

BRL : Business Readiness Level - Grenoble INP Institut d'ingénierie et de management, Université Grenoble Alpes (grenoble-inp.fr).

**Para desarrollos encaminados a la creación de empresas,** viabilidad y planes de negocio se puede utilizar un **Business Model Canvas** 







# **Business Model Canvas (BMC)**

El lienzo de modelo de negocio, "Business Model Canvas", es una herramienta visual que permite describir, analizar y diseñar de forma rápida y conectada los diferentes elementos que componen un modelo de negocio.

"Un **modelo de negocio** es una **herramienta** conceptual que, **mediante un conjunto de elementos y** sus relaciones, permite expresar la lógica mediante la cual una compañía intenta ganar dinero generando y ofreciendo valor a uno o varios segmentos de clientes, la arquitectura de la firma, su red de aliados para crear, comerciar y entregar este valor, y el capital relacional para generar fuentes de ingresos rentables y sostenibles" (Osterwalder, 2004, 15)1.

Por tanto, la herramienta BMC<sup>2</sup> se divide en 9 módulos básicos que reflejan esta lógica y cubre las 4 áreas principales de un negocio: clientes (quien), oferta (qué), infraestructura (cómo) y viabilidad económica (cuanto).

Business Model Canvas: Business Model Canvas Explained - YouTube

Modelo Canvas: https://www.youtube.com/watch?v=yNUD8u5wgb4



Generación

de negocio





# **RECOMENDACIONES (4/4)**

❖ Estrategia de protección ¿Dispone de una patente registrada o en fase de preparación o de otro tipo de desarrollo o de forma de protección?

Tener en cuenta la **valoración** de los resultados de investigación y plantear **estrategia de explotación comercial** (licencias, royalties, empresas interesadas, etc.)

#### **MPACTO** Socioeconómico:

- Detalle las relaciones y planes para establecer colaboraciones con empresas u otros agentes sociales, así como la previsión de financiación para etapas posteriores a la PDC.
- Incorporación de doctores.
- Detallar los *resultados* de la PDC buscando el **impacto** en los tres ámbitos que ha definido la CE en el programa marco Horizonte Europa (científico, social y económico), a <u>Se recomienda establecer *indicadores*.</u>







CRITERIOS de EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
Equipo de trabajo	20 puntos
Viabilidad de la propuesta, oportunidad y adecuación de la misma a los objetivos de las ayudas.	30 puntos
Desarrollo y grado de madurez tecnológica alcanzado por la idea, camino recorrido para su explotación.	30 puntos
Impacto socioeconómico del proyecto y retornos esperados.	20 puntos

Serán financiables las propuestas que hayan obtenido la mayor puntuación.

No se financiarán propuestas que obtenga una puntuación inferior a 70 puntos Universidad

Politécnica de Cartagena

"Think human first'



### **OBLIGACIONES**

#### **PUBLICIDAD**

- •Nombrar que la actividad es financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.
- Incluir la imagen corporativa de la CARM y de la F. Séneca

### **ACCESO ABIERTO**

• Los resultados obtenidos en el desarrollo de la prueba de concepto que no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, y consistan en publicaciones científicas, deberán estar disponibles en acceso abierto







# **JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA**

En el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución.

- a) Memoria de actuación en la que se justifique el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
  - Relación clasificada de los gastos, identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
  - Detalle de otros ingresos o subvenciones indicando importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
  - Carta de pago de reintegro.
  - Certificado de la Unidad de Control Interno.











transferencia.resultados@upct.es



https://www.upct.es/uitt





#### UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Transformamos tus ideas en proyectos financiables

